

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: ***CEXTER/2022/183***
- Contraseña: B8DA4AB6
- Fecha y hora de recepción: 17-ene-2022 / 13:14:46
- Este documento fue registrado por: Fiori,María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, *11* de enero de 2022

Nota SNC/SG N° 27 /2022

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de solicitar su autorización para usufructuar mis vacaciones, del 24 al 31 de enero del corriente año.

Para el efecto, comunico la emisión de la Resolución SNC N° 23/2022, "Por la cual se designa Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia del Señor Ministro".

Hago propicia esta ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y consideración.

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

TETĀ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Al Excelentísimo
Don **Mario Abdo Benítez**
Presidente de la República del Paraguay
Palacio de Gobierno
Ciudad

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sämbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 23 /2022

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL SEÑOR MINISTRO, DON RUBÉN CAPDEVILA.

Asunción, A de enero de 2022

VISTO: La nota SNC N° 27/2022, de fecha 14 de enero, a través de la cual el señor Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura, Don Rubén Capdevila solicita autorización para usufructuar sus vacaciones, del 24 al 31 de enero del corriente año; y,

CONSIDERANDO: Que, corresponde designar Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura durante la ausencia del titular.

Que, en virtud del artículo 1° de la Resolución SNC N° 13/2022, se designa al señor Anibal Renato González Carrera, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación como Encargado de Despacho de la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia del Secretario General del 10 de enero de 2022 al 19 de enero de 2022.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar al señor **Juan Marcelo Cuenca Torres**, con Cédula de Identidad número 3.210.568, Director General de Gabinete como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, del 24 al 31 de enero del 2022, mientras dure la ausencia del Señor Ministro.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Anibal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de
la Información y Comunicación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC


Secretaría General
Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo

TETĀ
ARANDUPY
Sämbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA